



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2015-236

SALTA, 24 de abril de 2015.

EXPEDIENTE Nº 10.993/2006 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora de la Sede Regional Tartagal Esp. Graciela Andreani - - mediante la cual solicita se analice un aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Geól. Celia Dora Barrientos - docente de la cátedra Introducción a la Geología de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de la Ingeniería en Perforaciones; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación razones académicas para la atención de los alumnos y inminente licencia por año sabático solicitada por la profesora responsable de la cátedra, Dra. Claudia Galli (Res. R-CDNAT-2015-174).

Que cuenta con el visto bueno del Cuerpo Coordinador de dicha Sede Regional Tartagal y de la conformidad de la Geól. Barrientos, presentando para ello el plan de trabajo (fs. 296) para acceder al aumento de dedicación temporario de dedicación.

Que a fs. 292, el Consejo constituido en Comisión analizó el presente pedido y produjo su despacho en los siguientes términos: *"Visto el fax enviado por la Directora de la Sede Regional Tartagal por el que solicita aumento temporario de dedicación para la Geól. Celia Barrientos de semiexclusiva a exclusiva, en su cargo Regular de JTP para la cátedra Introducción a la Geología en el marco de la Res. 390/13-CS.*

*Considerando que el gasto se atenderá con economías del cargo de JTP dedicación semiexclusiva de la Prof. Margarita Perucelli quien renunció a partir del 01-04-15; que solicita también modificación de la Planta Docente al Consejo Superior.*

*El Consejo constituido en Comisión aconseja: 1) Autorizar el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de JTP Regular a la Geól. Celia Barrientos hasta nueva resolución. 2) Atender el gasto con las economías mencionadas en el 1º considerando. 3) No corresponde la modificación de la planta de S.R.T."*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 04 de fecha 07 de abril de 2015 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a fs. 291, obra el informe de la Dirección Contable de la Dirección de Sede Regional Tartagal donde consta que el gasto del aumento de dedicación se afectará al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que liberó la Prof. Magdalena Perucelli, el 01 de abril de 2015 (Res. 053/15-SRT) de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo (fs. 296) propuesto por la Geól. CELIA DORA BARRIENTOS - DNI Nº 10.339.422 - para acceder al aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular - de la asignatura "Introducción a la Geología" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien autorizar el aumento TEMPORARIO de

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2015-236

EXPEDIENTE N° 10.993/2006 C. 1 y 2.

/.  
dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Geól. CELIA DORA BARRIENTOS - de la cátedra "Introducción a la Geología" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga del cargo vacante o hasta nueva Resolución y por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Informar al Consejo Superior que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado por la Prof. Margarita Perucelli,(Res. 053/15-SRT) cargo del presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Geól. Barrientos, cátedra, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales